

ARL SEGUIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES 2025

Objetivo



Realizar la verificación del manejo de los recursos asignados a las cajas menores constituidas en el MHCP para la vigencia fiscal 2025, conforme lo establecido en los Decretos 1068 de 2015 y 2768 de 2012, a través de un arqueo y la revisión de los documentos soporte y la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Igualmente, constatar la administración, control y manejo de los riesgos identificados para el manejo de las cajas menores.



Resultado de la Auditoría



Arqueo Caja Menor 125 - Viáticos y Gastos de Viaje MHCP

En el momento del arqueo realizado al cuentadante (18-jun-2025), se encontraron egresos pendiente por legalizar por valor de \$12.654.539,65, entre los cuales se registraron tres (3) legalizaciones pendientes de los meses de abril y mayo de 2025, los demás corresponden al mes de junio de 2025, de las cuales se hizo el siguiente análisis selectivamente:

Analizando la información de la muestra verificada de la Caja Menor 125, se observó que se legalizaron cuatro (4) comisiones después del término establecido por la Resolución 3890 de 2019, manteniéndose lo observado en auditorías anteriores, donde se incumplió lo establecido en la mencionada resolución, concordante con el artículo 2.8.5.7 del Decreto 1068 de 2015 “La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización.”.

De otro lado, se identificó en nueve (9) comisiones de la muestra, que no se están realizado los giros de las mismas antes del viaje.

N° Documento Soporte	Destino	Fecha de Pago Viáticos	Fecha de legalización	Días de legalización
Res 097 y 0227 del 20 y 30 de Enero de 2025	Comision a Barcelona España del 22 y 23 de Enero de 2025 USD 540.67 TRM S 4.153.80	12/02/2025	11/02/2025	16
Res 367 del 18 de Febrero de 2025	Comision a Chicoral y Espinal del 21 de Febrero de 2025	21/03/2025	25/02/2025	4
Res 719 del 02 de Abril de 2025	Comision a Cartagena del 02 al 05 de Abril de 2025	7/04/2025	7/04/2025	2
Res 724 del 03 de Abril de 2025	Comision a Cartagena del 04 de Abril de 2025	7/04/2025	7/04/2025	3
Res 944 del 30 de Abril de 2025	Comision a Cartagena del 6 al 9 de Mayo de 2025	6/05/2025	15/05/2025	6
Res 1036 del 09 de Mayo de 2025	Comision a Beijing y Shanghai China del 10 al 17 de Mayo de 2025 - USD 2.880 TRM 4.204.63	14/05/2025	26/05/2025	6
Res 1075 del 16 de Mayo de 2025	Comision a Beijing y Shanghai China y Roma Italia del 10 al 19 de Mayo de 2025 Prorroga 2 dias - USD 864 TRM 4.168.03	20/05/2025	26/05/2025	6
Res 667 del 28 de Marzo de 2025	Comision a Ibague del 28 de Marzo de 2025	7/04/2025	Cancelada Res. 1205-2025	0
Res 1304 del 4 de Junio de 2025	Comision a Cartagena del 5 al 7 de Junio de 2025	6/06/2025	9/06/2025	2
Res 1304 del 4 de Junio de 2025	Comision a Cartagena del 5 al 7 de Junio de 2025	6/06/2025	9/06/2025	2
Res 1340 del 9 de Junio de 2025	Comision a Barranquilla del 12 al 13 de Junio de 2025	11/06/2025	Cancelada 1394 del 16 junio-2025	0

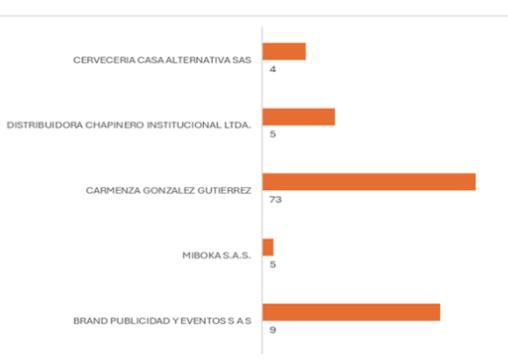
Fuente: Elaboró Equipo Auditor con documentos compartidos por Talento Humano



Arqueo Caja Menor 225 – Adquisición de Bienes y Servicios MHCP

Analizando los conceptos y proveedores en los gastos por adquisición de bienes y servicios de la caja menor 225, se observó, que el gasto más representativo a este corte fue con CARMENZA GONZALEZ GUTIERREZ con 73 servicios y suministros, por valor de \$22.200.000, equivalente al 41.1% del total de gastos por este concepto, seguido de BRAND PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS con 9 servicios por valor de \$18.540.200, con el 34.3% del total de gastos, entre otros.

Proveedor	Frecuencia	Valor Bruto	Participación
BRAND PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS	9	18.540.200	34,3%
MIBOKA S.A.S.	5	1.182.200	2,2%
CARMENZA GONZALEZ GUTIERREZ	73	22.200.000	41,1%
DISTRIBUIDORA CHAPINERO INSTITUCIONAL LTDA.	5	7.573.800	14,0%
CERVECERIA CASA ALTERNATIVA SAS	4	4.536.000	8,4%
TOTAL	96	54.032.200	100,0%



En la verificación a los documentos de la muestra, se observó que ninguno de los formatos de solicitud de fondos de caja menor cuenta con la firma de la ordenación del gasto por parte de la Directora Administrativa, así mismo, en un caso específico en los comprobantes de egreso 11025 y 23825, la solicitud de fondos no cuenta con firma alguna que avale el respectivo gasto.



Arqueo Caja Menor 325 – Viáticos y Gastos de Viaje – DAF

En la verificación realizada no se observaron legalizaciones pendientes al momento del arqueo de la caja menor 325 DAF.



Concepto Valor	Valor \$
Saldo en Bancos	\$ 28.238.391,80
(+) Reembolsos en trámite	-
(+) Comprobantes de Egreso Legalizados pendientes de reembolso	21.761.608,20
(+) Comprobantes de Egreso pendientes de legalización*	-
Total Arqueo Caja	\$50.000.000,00
(-) Impuestos por pagar por reembolsos efectuados:	-
Valor Caja según Resolución 0382 del 20/02/2025	\$50.000.000,00

En las comisiones de esta caja menor, se observó que de la muestra verificada seis (6) comisiones fueron giradas o pagadas después del inicio de la respectiva comisión, por lo que se asume que los contratistas cubrieron con sus recursos los gastos inherentes al viaje y comisiones realizadas.



Arqueo Caja Menor 125 – Viáticos y Gastos de Viaje -SGR-

En la verificación realizada no se observaron legalizaciones pendientes al momento del arqueo de la caja menor, sin embargo se identificó la siguiente observación:

Concepto Valor	Valor \$
Saldo en Bancos	\$ 14.479.333,40
(+) Reembolsos en trámite	-
(+) Comprobantes de Egreso Legalizados pendientes de reembolso	520.666,60
(+) Comprobantes de Egreso pendientes de legalización*	-
Total Arqueo Caja	\$15.000.000,00
(-) Impuestos por pagar por reembolsos efectuados:	-
Valor Caja según Resolución 0689 del 01/04/2025	\$15.000.000,00

Analizando la información verificada, se observó que las dos comisiones realizadas a la fecha con esta caja menor, con destino a Valledupar Cesar durante los días 09 y 10 de abril de 2025, se legalizaron el 28 de abril de 2025, trece (13) días posteriores del término establecido por la Resolución 3890-2019, incumpliendo lo establecido en la mencionada resolución, concordante con el artículo 2.8.5.7 del Decreto 1068 de 2015 “La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización”.

Resultado de la Auditoría

Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de esta auditoría se identificó una (1) observación que requiere la suscripción de un plan de mejoramiento interno. Relacionada con: **OCI-2025-ARL-33-01- Debilidad en el proceso de legalización de las Comisiones y Gastos de Viaje en las Cajas Menores 125 MHCP y 125 SGR**. Como resultado de las pruebas de auditoría aplicadas, la Oficina de Control Interno observó, que es reiterativo el hecho de realizar en forma extemporánea algunas legalizaciones de comisiones en las cajas menores de viáticos, incumpliendo así los términos de legalización establecidos en la Resolución 3890 de 2019, manteniéndose lo observado en auditorías anteriores, donde se incumplió lo establecido en la mencionada resolución, concordante con el artículo 2.8.5.7 del Decreto 1068 de 2015 que dispuso: “La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización”.

Por lo anterior, La Oficina de Control Interno **recomienda** a la Subdirección de Gestión de Talento Humano del MHCP, al SGR y la Subdirección Financiera, fortalecer los controles para asegurar el cumplimiento de los términos estipulados en la normatividad vigente, entorno al proceso de legalizaciones de las comisiones tramitadas por la entidad, con el fin evitar que se acumulen las comisiones y se cubran los eventos oportunamente.

Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

Se identificaron cuatro (4) Oportunidades de Mejora y recomendaciones, relacionadas con:

1. Los giros oportunos de las comisiones realizas en lo posible antes de cada viaje.
2. Fortalecer los controles en los consecutivos y numeración de las resoluciones de las comisiones.
3. El reintegro de los recursos no ejecutados se deben devolver oportunamente.
4. Los documentos que soportan los gastos de las cajas menores deben contener la totalidad de las firma.

Lo anterior, a fin de que sean analizadas por Subdirección de Gestión del Talento Humano del MHCP y la Subdirección Financiera y de ser posible puedan coadyuvar con el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno del MHCP.

Conclusiones

De manera general y teniendo en cuenta que para la realización de la verificación de esta Actividad de Requerimiento Legal, se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas y las pruebas de auditoría elaboradas, se observó que la Subdirección Financiera administró los recursos asignados a las cajas menores constituidas en el MHCP para la vigencia fiscal 2025, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Sin embargo, durante la ejecución de la actividad se detectó una (1) observación que requiere la implementación de acciones correctivas y de mejoramiento para el sistema de control interno del MHCP, relacionada con las legalizaciones de las comisiones posteriores a los cinco días establecidos, la cual requiere la implementación de un plan de mejoramiento.

Finalmente, esta Oficina propuso cuatro (4) Oportunidades de Mejora y recomendaciones, relacionadas con: Giros oportunos de las comisiones realizas en lo posible antes de cada viaje, fortalecer los controles en los consecutivos y numeración de las resoluciones de las comisiones, el reintegro oportuno de los recursos no ejecutados y la totalidad de las firmas en los documentos que soportan los gastos de las cajas menores.



Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional: puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.

Observaciones y/o recomendaciones: pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.

Conformidad, sin observaciones

Listado de Siglas

SMGI: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral
SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera
SGR: Sistema General de Regalías
DAF: Dirección de Apoyo Fiscal
MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ARL: Actividad de Requerimiento Legal